

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.954

RETIRO. 14 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ORFA NORAMBUENA URR
RUT	:	N° 9.179.075-0
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	15/07/2011 A.M.
HASTA	:	15/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana.
MOTIVO	:	Examen médico en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep**

